

**PRESENTAN  
REFORMA AL  
ARTÍCULO 33**

El presidente Andrés Manuel López Obrador presentó a la Cámara de Diputados una reforma constitucional al Artículo 33 para que ningún extranjero pueda ser expulsado del país por opinar en temas políticos. De acuerdo con el proyecto publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara baja, se propone reformar los párrafos primero y segundo, aunado a que se deroga el párrafo tercero. La enmienda prevé la siguiente redacción: "Son personas:

extranjeras las que no posean las calidades determinadas en el Artículo 30 constitucional y gozarán de los derechos humanos y garantías que reconoce la Constitución, solo que queda garantizado su derecho a la libre manifestación de las ideas. (Redacción)